

TERESA BULLÓN MATA

Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid

## *Los paisajes de Madrid. Comentario sobre un texto inédito de Manuel de Terán Álvarez*

### RESUMEN

Se presenta un texto inédito del profesor D. Manuel de Terán Álvarez y se realizan algunos comentarios sobre su significado. Se complementa con una cartografía de paisajes, realizada a partir de las descripciones del texto.

### RÉSUMÉ

*Les paysages de Madrid. Commentaire à un texte inédit de Manuel de Terán Álvarez.*- On présente ici un texte inédit du professeur Manuel de Terán Álvarez et on fait quelques commentaires sur leur importance et signification. On ajoute une cartographie des paysages en suivant les descriptions faites dans l'écrit.

### ABSTRACT

*Madrid landscapes. Commentary on an unpublished text of Manuel de Terán Álvarez.*- An unpublished text written by the professor Manuel de Terán Álvarez is here presented, and some remarks are also made about its meaning and value. A cartography of landscape units, that follows the descriptions made in the text, is shown as well.

### Palabras clave / Mots clé / Key words

Unidades de paisaje. Región de Madrid. Historia de la Geografía.  
Unités de paysage. Région de Madrid. Histoire de la Géographie.  
Landscape units. Madrid region. History of Geography.

### I

### INTRODUCCIÓN

**E**STE texto inédito de Manuel de Terán Álvarez ha sido encontrado en el Fondo Terán, que está situado en la biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid, entre un grupo de documentos diversos. Está compuesto por un conjunto de 27 cuartillas mecanografiadas, con numerosas correcciones a mano (figura 1). El escrito, que no tiene título ni firma ni fecha, consta de tres partes; la primera comienza directamente sin ningún tipo de encabezamiento, las otras dos están precedidas por una numeración romana en una línea independiente.

Se trata de un trabajo personal realizado con frases bien construidas y sintaxis muy bien trabada, con el que el autor consigue captar el interés del lector, al que

transporta, como el guía de un viaje imaginario, por todos los rincones de un espacio real, revelando con indicaciones precisas y certeras todas sus claves. Utiliza palabras sencillas, entre las que intercala conceptos científicos o referencias cultas («el Guadarrama, río de arenas, como su nombre árabe revela») sin que se pierda proximidad o calidez. Destaca el modo en que se utilizan metáforas que dan calidad literaria y estética al texto. Entre ellas está la que se emplea para describir el agua embalsada del Lozoya en Buitrago («bello lago cuyo cristal copia la silueta del castillo»); la que sirve para caracterizar a la Pedriza («el desgarrado frente montañoso de la Pedriza, verdadera catarata de piedra»); o la que presenta a la vega del Tajuña («La del Tajuña es una cinta de verdor en el fondo del foso que cava el río en el espesor de la masa alcarreña»).

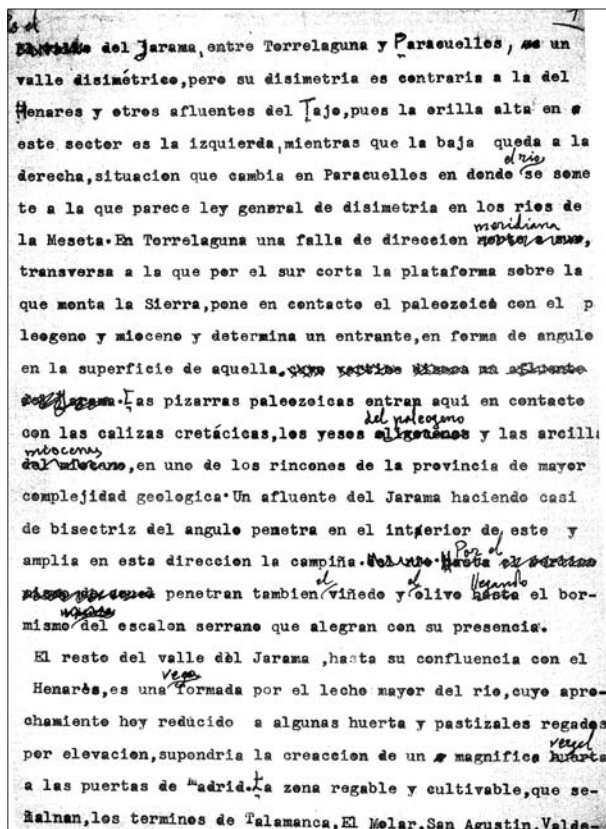


FIG. 1. Primera página del original, mecanografiado y con correcciones a mano.

Los elementos del territorio son descritos según sus formas geométricas fundamentales, según las cuales el espacio geográfico se estructura por la combinación de diferentes volúmenes, altitudes y pendientes. Además, mediante un juego literario en el que se busca la complicidad del lector, los componentes geográficos son tratados como seres vivos provistos de capacidad volitiva. Es como si todos ellos participaran del gran proyecto común de crear espacio geográfico,

«Los ríos Tajo, Tajuña, Henares y Jarama trabajan con obstinación y mayor eficacia en la demolición de los altivos relieves que dominan sus valles»; «Una legión de arroyos y torrentes, cuya cabecera muerde ya en la cabecera caliza, parte desde aquellos al asalto de los páramos»,

o también, cuando se refiere a la presencia del olivo en el Molar, que «se asoma a la plataforma en la que no se aventura a penetrar».

Aunque el estilo general es de reducción de la carga erudita no renuncia a las referencias científicas, por lo que parece un texto de divulgación científica, dirigido a

un público culto, no necesariamente experto en Geografía. Como no hay ninguna indicación explícita de los receptores, nada que indique una proximidad a ellos, se supone que no es el contenido de una conferencia, sino más bien un informe de experto destinado a ser utilizado en un medio diferente al de la Geografía.

Aunque en general no ha habido problemas de transcripción, las dificultades encontradas y su solución han sido las siguientes: Existen algunas frases inacabadas, que terminan en puntos suspensivos. Asimismo, no se han podido reconstruir adecuadamente ciertas frases, que se han transcrito lo más fielmente posible al original, aunque hayan quedado incompletas. La puntuación no se ha modificado, pero se ha adaptado a las normas habituales, como las mayúsculas de los nombres propios y las cursivas de los nombres latinos.

## II COMENTARIOS

### 1. LA JUSTIFICACIÓN E INSERCIÓN CRONOLÓGICA DEL TEXTO SEGÚN LAS PUBLICACIONES DEL AUTOR

El conjunto del documento es un testimonio del estado del paisaje en el momento histórico en el que se hizo. Aunque no está fechado, ciertos datos que contiene permiten deducir cuando fue escrito. Lo más probable es que se realizara después de que el embalse del Vado entrara en funcionamiento, hecho que ocurrió en 1954 («... utilizando el sobrante de los pantanos del Vado, ya construido...»), y, antes de 1961, año para el que se esperaba la terminación de estas obras, así como la de los canales del Jarama («La terminación de estas obras, así como la de los canales de orilla izquierda y derecha del Jarama, con una longitud total de 78 kilómetros, prevista para el año 1961»). Como, según las publicaciones consultadas, este canal empezó a ser utilizado en 1960 (ALCOLEA y GARCÍA; 2006), se estima que el arco temporal de la elaboración de este trabajo estaría situado entre 1954 y 1960.

El texto tiene rasgos comunes con publicaciones realizadas hacia la segunda mitad de la década de los cincuenta, particularmente con los párrafos que se refieren a Madrid del capítulo «Meseta Meridional» de la Geografía de España y Portugal, (TERÁN ÁLVAREZ, 1958) y también con el capítulo «El Medio Físico» de la memoria del plan general de ordenación urbana de Madrid de 1961, del que Manuel de Terán fue consultor (MINISTERIO DE LA VIVIENDA; 1961). El análisis comparado de

los textos indica que hay notables diferencias entre todos ellos. En el manuscrito la información se organiza en torno al espacio agrario y a la definición de los paisajes y comarcas de Madrid. En la memoria del Plan General de Ordenación Urbana hay una descripción física del territorio, con información ajustada a ello, especialmente de carácter geomorfológico, mientras que faltan las argumentaciones sobre la geografía agraria y la descripción de unidades espaciales. En el capítulo de la Meseta Meridional, no se exponen más que los caracteres generales de la región de Madrid, sin que tengan cabida otros datos específicos.

Las referencias que se hacen en esta última publicación sobre el estado de las construcciones hidráulicas en los ríos Jarama, Sorbe, Bornova y Cañamares indican que hay coetaneidad entre la elaboración de ésta y la del manuscrito. Esto no descarta que también exista una relación con el plan de ordenación urbana de Madrid de 1961, pues los trabajos previos para la de realización de este nuevo plan se inician a partir de 1957, fecha de creación del Ministerio de la Vivienda, y de la integración en éste de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, según se indica claramente en las memorias de este organismo que se conservan.

«Otra de las principales actividades de la Comisaría en estos tres últimos años ha sido y lo es en el presente, el estudio de la revisión del plan general de ordenación urbana de Madrid» (MINISTERIO DE LA VIVIENDA, 1960).

## 2. LA CONEXIÓN ENTRE GEOGRAFÍA URBANA Y GEOGRAFÍA AGRARIA

De la lectura detallada del texto se deduce que en éste se hace una valoración muy elevada de la actividad y producción agrarias en Madrid, con la peculiaridad de que sólo se consideran importantes los cultivos de alto rendimiento por Ha, los especializados en una agricultura de calidad y los que, por circunstancias propias del momento histórico, alcanzan un precio elevado en los mercados. De ello se deriva el interés que se muestra por localizar las áreas donde hay cultivos especiales y de los que se consideran de alto interés económico, como el del olivo, ya que las grasas vegetales eran una de las principales causas del desequilibrio de la balanza comercial de los años cincuenta, o el de la vid, pues, según se deduce del texto, Madrid podría competir en mercados importantes por su producción de vino, debido a los mostos abocados elaborados con la prestigiosa variedad de uva albillo o a la producción de vinos de moscatel:

«El viñedo tiene en efecto un lugar de importancia en la economía de los pueblos de la loma, Fuencarral, Hortaleza, Canillas, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, que elaboran un vino moscatel de excelente calidad».

Los espacios agrarios que se consideran más relevantes son el que está situado en torno a San Martín de Valdeiglesias y el de los páramos y vegas del sureste. La termicidad de las tierras meridionales aporta riqueza, color y variedad a los paisajes, sin que importe el aparente aspecto de aridez de los páramos calcáreos y yesíferos, pues entre ellos se intercalan hermosos vergeles, como el de la vega de Aranjuez:

«Aranjuez es una vega de cultivo intensivo, uno de los más bellos jardines de España y un soto arbolado en el que una sólida arquitectura de fustes sostiene una bóveda de espesa y verde frondosidad».

Por el contrario, al norte están las tierras frías y duras de la Sierra, con sus tonalidades grises, cuyos cultivos de subsistencia apenas son valorados. Pero no solo no se tienen en cuenta los aprovechamientos ganaderos y forestales que abundan en la Sierra, sino que tampoco se mencionan los cultivos cerealistas, ni siquiera los de gran calidad que se producen en el área situada entre Navalcarnero y Valdemoro.

Este modo especial de valorar la productividad agraria podría estar condicionado por dos causas. La primera por la influencia de los paradigmas propios de los años 50, que indicaban la necesidad de promover la expansión agraria con medidas como la transformación de tierras de secano en regadíos, la especialización en cultivos intensivos y de calidad y el aumento de la productividad por Ha (GIL OLCINA, 2000; MINISTERIO DE LA VIVIENDA, 1963). La segunda porque debido a la situación de rápido crecimiento de la urbanización en Madrid solo se tiene en cuenta la agricultura que pudiera ser complementaria del desarrollo urbano en el futuro.

En la memoria del plan general de ordenación urbana de Madrid de 1961, con cuya elaboración podría estar relacionado el texto comentado, figura como uno de los objetivos a alcanzar el mantenimiento de una agricultura de altos rendimientos. No obstante, no parece que en la ejecución posterior del plan este objetivo se desarrollara adecuadamente. Más bien todo indica que se le consideró pronto poco realizable e ineficaz, destinado a lograr un «cierto autoabastecimiento de la población» (LARRODERA, 1976), que no contribuía a resolver el problema urbanístico de la región madrileña.

Con independencia de los motivos que llevaron a la definición de este objetivo, es interesante señalar que la idea de integración entre lo agrícola y urbano que sub-

yace en él está muy próxima a lo que M. de Terán ha planteado siempre sobre el desarrollo de las ciudades, con un espacio urbano arraigado en la región y en el paisaje (QUIRÓS, 2007). La ciudad, tal y como la entendía M. Terán, podría asimilarse a un conjunto complejo, capaz de crear una morfología específica y de generar dinámicas, flujos y transferencias de todo tipo que lo mantendrían en continua evolución. Al ser la ciudad un gran centro de consumo y un gran mercado, toda su periferia podría especializarse en abastecerla, reduciéndose notablemente los costes y los tiempos de transporte. El paso del núcleo urbano al rural debería ser gradual y por ello la ciudad quedaría integrada en un espacio diversificado, con sólidas conexiones internas y ramificaciones hacia el exterior de intensidad progresivamente decreciente.

No obstante, los organismos encargados de la gestión urbanística del plan seguían tendencias muy diferentes, pues su finalidad era realizar ciudades de nuevo cuño, sobreimpuestas a territorios preexistentes, que se arrasan y anulan antes de construir:

«Para la limpieza del cinturón de Madrid se han realizado ocho poblados de absorción de Fuencarral, A y B, Vista Alegre, Canillas, Zofio, Caño Roto y San Fermín, con un total de 4.796 viviendas, de las que se han adjudicado ya unas 4000 y están en fase de adjudicación el resto de las mismas. Los habitantes de dichas viviendas son los procedentes de zonas expropiadas y en las que se han efectuado los correspondientes derribos de chabolas y cuevas» (MINISTERIO DE LA VIVIENDA, 1960).

La necesidad de creación rápida de nuevo suelo urbanizable debió impedir que se realizara un urbanismo integrado en el espacio regional activo en ese momento. El modelo de ciudad en armonía con su periferia no se cumplió para Madrid, pues el espacio agrario fue sacrificado en beneficio de un crecimiento muy rápido de la urbanización y de la industria. No tuvieron oportunidad de ser cultivados los productos de primor y de calidad que una agricultura bien organizada, establecida sobre los ricos suelos de las vegas y con salida directa al adyacente mercado urbano, podía haber proporcionado. Por el contrario, las necesidades de descongestión de Madrid, planteadas hacia el final de los años cincuenta, promueven el desarrollo industrial de nuevos núcleos emplazados a lo largo de los ríos Henares, Jarama y Tajo.

Las diferencias entre los planteamientos urbanísticos de los gestores del plan de ordenación y los de M. de Terán, que intervino como consultor externo en la redacción del mismo, eran tan grandes que no pudo haber mucha compatibilidad entre ellos. Mientras que Terán

resaltaba el valor del espacio geográfico madrileño, que había evolucionado sólida y lentamente mediante una simbiosis entre la realidad física y el uso humano, los urbanistas, desde un plano de percepción muy diferente, pensaban exclusivamente en las necesidades de desarrollo de Madrid, que tenía que pasar de ser una ciudad rodeada de un cinturón de edificaciones lamentables, sin higiene ni estética, a convertirse en un núcleo de desarrollo revitalizador del interior del país, en el que había que controlar mediante una distribución adecuada de las funciones urbanas e industriales en el espacio próximo, la enorme tendencia expansiva que su arrollador crecimiento manifestaba (DÍAZ, 1976).

La contradicción que se está produciendo en la región madrileña, en esos años en los que ocurre la rápida suplantación de la actividad agraria por la urbana, queda de manifiesto en la cita que se hace en el texto de Hortaleza, Fuencarral y Canillas como si fueran núcleos de población independientes, cuando en realidad fueron anexionadas a Madrid entre 1949 y 1954. Con esta referencia no solo se indica que estos pueblos continuaron con su actividad agrícola durante algún tiempo, como lo demuestran los datos sobre las producciones agrícolas de estos municipios (Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid 1947-1953), sino que, en cierto modo, se intenta subrayar el valor de lo que se está destruyendo.

### 3. LA INTEGRACIÓN DE LA GEOGRAFÍA FÍSICA

La Geografía Física se utiliza en el texto para explicar la organización de los paisajes y señalar aspectos singulares de los mismos. Los datos que se dan están perfectamente actualizados y recogen los conocimientos científicos más novedosos de la época. Los trabajos de P. Birot y L. Solé publicados entre 1952 y 1954, y particularmente el contenido del tomo I de la *Geografía de España y Portugal* (TERÁN, 1952) están integrados en la argumentación teórica. Por el empleo que se hace de los rasgos geomorfológicos, se aprecia que Terán considera que las formas de relieve son las entidades espaciales sobre las que se arman los paisajes. Éstas son las responsables de la configuración del espacio madrileño, las que proporcionan, a través de las rocas que lo constituyen, los colores, las texturas y las calidades del territorio. De ellas depende el aspecto del mismo, así como la distribución de los recursos naturales y de los usos del suelo.

La identificación de la importancia en el paisaje de las lomas interfluviales situadas entre los ríos madrile-

ños, es uno de los grandes aciertos del texto, pues da la clave, a través de un criterio geomorfológico, de la organización de la zona media de la provincia, cuyo relieve suave y poco definido no tiene aspectos diferencia-dores evidentes.

Aunque no profundiza especialmente en la singularidad de la Sierra de Guadarrama, utiliza la distribución de los bloques montañosos del área de zócalo de Madrid para dividirla en tres sectores:

«... en primer lugar la distinción entre el eje montañoso y su basamento, después entre el sector nordeste, correspondiente a la conjunción entre Guadarrama y Somosierra; el central o Guadarrama propiamente dicho, y el sector sudoeste, en el que el Sistema central se deprime entre Guadarrama y Gredos...»,

empleando las claves morfológicas esenciales de este espacio, como son el basamento arrasado sobre el que se levantan los bloques montañosos, la altitud o continuidad de éstos y la presencia de las bandas de calizas cretácicas que jalonan el trazado de la falla meridional. La interpretación de los montes islas en el basamento de la Sierra y la explicación de la elaboración de los mismos en un medio climático cálido y húmedo responde a los conocimientos científicos sobre el Sistema Central típicos de la época en la que el texto fue escrito.

Si los aspectos morfoestructurales sirven para sostener la comarcalización que se hace, los aspectos de modelado, red hidrográfica y biogeográficos ayudan a matizar contrastes, a dar variedad y profundidad a los caracteres internos de éstas, como ocurre en la descripción del cauce del Lozoya, que

«... cava en la roca su lecho en el que los torbellinos del agua perforan pilas y marmitas de gigante acabando por formar una garganta»,

o en la explicación de la organización hidrográfica de los páramos:

«El río muerde al pie mismo del páramo, desde el cual, y en un salto de más de doscientos metros, se precipitan las aguas de lluvia por una red de barrancos, torrenteras y cárcavas...».

Entre los datos biogeográficos merece destacarse la referencia a la presencia de hayas en Montejo de la Sierra, que es indicadora del dominio de detalles sobre el espacio madrileño que tenía M. de Terán y de la adecuada valoración de su significado biogeográfico:

«La presencia del hayedo dentro de los confines de la provincia, constituye la mayor originalidad botánica de ésta, pues señala la máxima penetración de esta especie arbórea en el corazón de la Península...».

Asimismo, es muy interesante la utilización de indicadores agrobiológicos, para señalar la influencia me-

diterránea del sur de Madrid, que responde a las ideas muy extendidas y desarrolladas en la Geografía clásica, utilizadas para definir matices dentro del medio mediterráneo.

La formación en Geografía Física de Manuel de Terán era muy sólida, como corresponde a un geógrafo formado en la primera mitad del siglo XX y se aprecia en la gran importancia que en sus publicaciones se da a la Geografía Física, especialmente a la Geomorfología. En esto no difiere de los demás geógrafos de la escuela francesa, con los que se formó, que utilizaban los resultados de las investigaciones geomorfológicas como referencia conceptual para aplicarlos a otros campos de conocimiento geográfico. No es casual la gran cantidad de artículos sobre geomorfología que hay en la revista *Annales de Géographie* entre los años 30 al 60, ni tampoco que M. de Terán asistiera y realizara un resumen sobre el coloquio de Morfología Cuaternaria que se celebró en Francia y posteriormente fue publicado en *Estudios Geográficos* (TERÁN, 1955).

#### 4. LA DEFINICIÓN DE UNIDADES DE PAISAJE

Este texto está realizado con una escala de aproximación media, lo cual lo distingue de otros estudios que M. de Terán realiza sobre Geografía Regional, que abarcan conjuntos espaciales de mayor amplitud. Se realiza en este caso el análisis del territorio comprendido dentro de los límites de una única provincia, que, como se insinúa constantemente, rompen la continuidad de la mayor parte de las unidades de paisaje que contienen. Al centrar la explicación en una superficie de extensión más limitada de lo habitual, la exposición se hace más sistemática y los contenidos aumentan en concreción. En una lectura superficial parece que el objetivo fundamental del escrito consiste en una descripción basada en la observación directa de los hechos, literariamente muy bien expuesta, que envuelve a quien lo lee en la magia de la evocación de los lugares. Al entrar en más detalle se aprecia que lo que se hace es explicar de modo racional cómo es un espacio geográfico concreto a través de la combinación de los paisajes que le caracterizan.

De todos es conocido que el análisis del paisaje en M. de Terán está basado en tres puntos principales: un método muy claro y definido, un modo de entender la realidad geográfica y una a forma inigualable de exposición, pero en este caso, además de todo eso, es muy evidente la existencia de un cuarto punto, que es una realización técnica, mediante la cual se efectúa el análisis del

CUADRO I. Organización de los paisajes de Madrid

Unidad de paisaje	Sector	Comarcas
La Sierra	Somosierra	Somosierra
	Guadarrama	Alto Lozoya Manzanares El Escorial
Lomas y ríos	Sierra suroeste	Almenara San Martín
	Vegas altas y campiñas	Hoya de Torrelaguna Vega del Jarama Vega del Henares Campiñas del Henares
	Las lomas de Madrid	Las lomas
	Alcarria madrileña	Páramo septentrional Vegas Bajas Páramo meridional

paisaje y su traducción categorías lógicas. Según ello, se distinguen para el territorio de Madrid una serie de unidades espaciales diferenciadas, ordenadas jerárquicamente en tres órdenes de magnitud. Cada una de estas unidades es el resultado de las interacciones que se realizan en el espacio geográfico entre los diversos elementos que las constituyen. Aunque la complejidad de estas unidades no disminuye con el tamaño de la observación, el modo de combinación y la intensidad de estas interacciones son diferentes de unas a otras.

La unidad de orden superior, que se denomina paisajes, se utiliza para diferenciar los conjuntos de mayor tamaño, que se define a partir de los grandes grupos de relieve y los principales tipos de rocas. La segunda unidad es la de los sectores, que surgen de la subdivisión de los paisajes según los variados elementos naturales que contienen y de las posibilidades que existen en cada uno de ellos de explotación de los recursos naturales. Las comarcas, por último, son el resultado de la especial conjunción de elementos físicos y humanos en el seno de cada uno de los sectores, mantenida a lo largo de un período histórico prolongado, durante el cual los usos, los tipos de propiedad y las capacidades de las tierras se han mantenido estables y han cristalizado transformando de un modo específico los territorios.

La clasificación de las unidades geográficas, ya sean de tipo físico o humano, han sido siempre un objetivo de la Geografía. No obstante, la clasificación que se realiza en este texto parece estar más relacionada con el concepto de región asociado al magisterio de Vidal de la Blache, que a las que producen geógrafos alemanes o americanos como W. Penk (1896), A. Passarge (1912) o Fenneman (1916) (PASSARGE, 1931 y

BECKINSALE, 1991). La probada vinculación de Manuel de Terán con la Geografía francesa (MARTÍNEZ DE PISÓN, 2007), hace pensar que la metodología que se utiliza deriva de esta influencia, según la cual una región se caracteriza por una serie de hechos naturales y humanos reflejados en su fisonomía, que internamente está compuesta por un conjunto articulado de unidades claramente diferenciadas, con autonomía funcional y comportamientos específicos.

El desarrollo de esta línea de análisis produce numerosos tratados de Geografía Regional y muchos de los más importantes son anteriores o coetáneos al texto comentado. No hay a pesar de ello, ningún efecto de mimesis en esta aportación, sino el desarrollo, aplicado a un caso español, de las ideas esenciales en las que se basa la investigación geográfica de la época, que da resultados similares a los que se obtienen en ese momento en Francia. El procedimiento de subdivisión del espacio según un orden jerárquico fue cayendo en desuso al mismo tiempo que la Geografía Regional envejecía, no obstante, a partir de los años 70 fue revitalizado y utilizado en Geografía Física, tomando como base un artículo publicado en *Annales de Géographie* sobre la clasificación de los hechos geomorfológicos (TRICART y CAILLEUX, 1956), del que deriva el análisis del Geosistema de G. Bertrand, así como muchas de las clasificaciones del medio físico que son utilizadas posteriormente, a partir de su inclusión en tratados de geomorfología de gran difusión (CHORLEY *et al.*, 1984).

Aunque M. de Terán no escribió nada sobre el modo en que se debía realizar un análisis de paisaje, tenía en cuenta que la observación y estudio de los hechos geográficos debía realizarse a diferentes niveles de observación. En el caso de este texto sin ser explícito, insinuando más que diciendo, como siempre fue su estilo, Terán proporciona una clave para entender el modo según el cual desarrolló su trabajo y la base en la que se apoyaba para aportar nuevos conocimientos. Observado con una perspectiva actual esta organización del texto tiene un gran parentesco con la de los análisis del paisaje y la de los estudios del espacio regional de Madrid que algunos de sus discípulos han realizado en los últimos años (GÓMEZ MENDOZA, 1985 y 2002; MAS HERNÁNDEZ, 1992). La faceta de M. de Terán como impulsor de una escuela de pensamiento geográfico se ve reforzada con la integración de este texto en el conjunto conocido de su obra como geógrafo.

A partir del contenido del texto se ha realizado una tabla con la organización espacial según los grupos de

paisajes que han sido diferenciados. Aunque en algunos casos la definición y límites de cada uno de ellos son muy claros, en otras hay más dudas que evidencias, habiendo sido necesario deducir o extrapolar. Para ello se han utilizado la lógica de la propia argumentación del texto, el contenido de textos realizados por M. de Terán de similar temática y en algunos casos, el recuerdo de sus enseñanzas de viva voz. En conjunto, los rasgos esenciales de la reconstrucción que se ha hecho son los siguientes:

Algunas comarcas, sectores o unidades de paisaje se han definido por exclusión, como la del Escorial o la de la Vega del Henares, que ocupan los espacios vacíos entre terrenos asignados a otras delimitaciones. Asimismo, la importancia que se da en el texto a determinadas comarcas, como la de la Hoya de Torrelaguna y la de la Vega del Jarama han guiado la definición de los sectores y de las unidades de paisaje correspondiente. Los nombres de las diferentes delimitaciones aparecen de alguna manera en el texto, salvo en el sector vegas altas y campiñas, que es un resumen de las comarcas que contiene. No se han considerado como criterios de delimitación los rasgos físicos o humanos si en el texto se indica que no cumplen los requisitos suficientes como para justificar una división espacial. En algunos casos parece que se esbozan subdivisiones dentro de las comarcas, como en el área de la garganta del Lozoya o de la de los municipios que pertenecieron a la Tierra de Buitrago dentro de la comarca de Somosierra, que no han sido integrados en la tabla porque las demás comarcas carecían de una subdivisión equivalente.

La compartimentación del territorio en comarcas no parece cubrir la totalidad de la provincia. El problema principal se presenta en el sector de Las Lomas, que está muy bien definido desde el punto de vista fisiográfico y que cuenta con algunas pinceladas de temas agrícolas, como la producción de vino, pero no se distinguen comarcas dentro de él. Faltan numerosos rasgos físicos y humanos por concretar y no hay apenas referencias históricas. No obstante, en otros textos se indica, por ejemplo, que la parte meridional del referido sector contiene comarcas que se desarrollan más ampliamente en otras provincias, como la de las tierras fuertes margosas de La Sagra o la de las arenas del suroeste entre Navalcarnero y Talavera de la Reina (TERÁN, 1958). En total se podrían haber diferenciado en este sector las comarcas de las Lomas de Madrid - San Sebastián de los Reyes, la de las Lomas de Navalcarnero y la de La Sagra madrileña.

Aunque no hay una información sistemática del espacio abarcado por las diferentes unidades, se ha realizado una traducción cartográfica de la ordenación espacial que revela el texto. Para ello se han utilizado como criterios de delimitación principal los límites exteriores de los términos municipales implicados y también en algunos casos la disposición hidrográfica, las formas de relieve y los diferentes tipos de roca. Finalmente, se han obtenido tres mapas diferentes, uno de unidades de paisaje, otro de sectores y el último de comarcas (figuras 2, 3, 4). La estructura jerárquica organizativa de las diferentes unidades se concreta en el cuadro I.

### III CONCLUSIONES

Este texto realizado al final de los años cincuenta del siglo XX, está asociado a dos de las publicaciones de M. de Terán, con las que muestra una mayor similitud, que son el capítulo de la meseta meridional de la *Geografía Regional de España* y el capítulo «El Medio Físico» de la memoria del Plan de Ordenación Urbana de Madrid, publicado en 1961. En este texto se encuentran las mejores esencias y evocaciones de su autor y, a pesar de su corta extensión, es una pieza muy interesante para conocer la contribución que Manuel de Terán hizo al conocimiento de la Geografía de Madrid.

La intención con la que este texto fue escrito no ha podido ser determinada, quizás no se trate más que de un borrador, que el autor utilizara de modo parcial en diversas ocasiones. Aunque parece que no está completo, el sesgo que se aprecia hacia la explicación de determinados aspectos de la realidad agraria madrileña indica que no es un estudio más de explicación regional, sino que está polarizado hacia el análisis de la conexión entre los hechos urbanos y rurales.

Las dos líneas maestras que se aprecian en este trabajo son: 1º La utilización de una técnica para análisis y sistematización de las unidades de paisaje y de las comarcas de Madrid. 2º Esbozo de un planteamiento urbanístico no contemplado en los planes de ordenación urbana elaborados para Madrid en 1939 (Plan Besteiro), 1944 (Plan Bidagor) (CAM, 203; TERÁN TROYANO, 1976), pero que se intuye levemente en el de 1961, que consistía en entender que el espacio urbano de Madrid debía quedar integrado y envuelto por su periferia agrícola. Ésta, a su vez debía especializarse en producciones intensivas y de calidad, para abastecer un mercado urbano exigente.

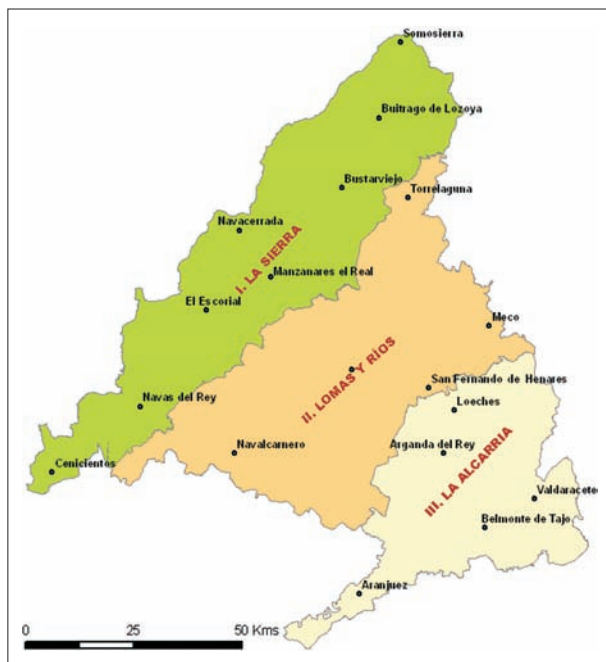


FIG. 2. Unidades de paisaje de Madrid.

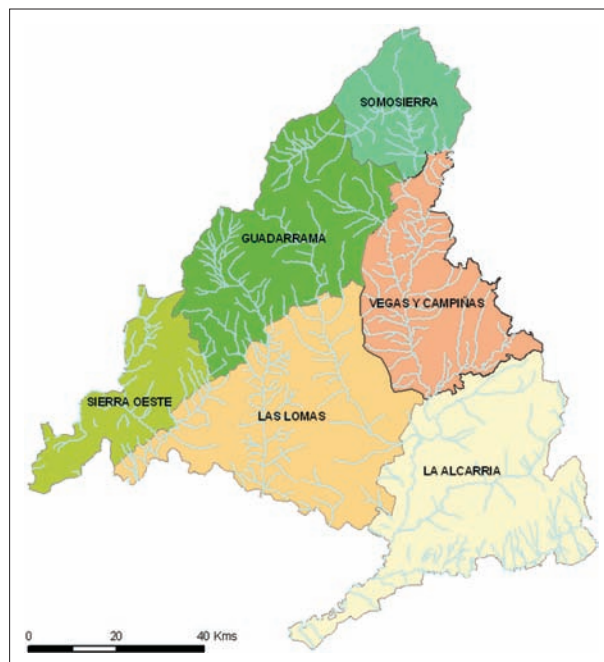


FIG. 3. Sectores de paisaje de Madrid.

Desde este punto de vista, el texto comentado es el canto del cisne de un espacio regional que no puede conseguir el equilibrio mediante la armonización de funciones diversas. La urgencia de la construcción de viviendas, la necesidad de acogida de la ingente población inmigrante dinamitan cualquier intento de desarrollo equilibrado y el espacio regional madrileño se supedita a la construcción urbana. La consideración de la inutilidad del espacio agrario que se empieza a definir para Madrid al final de la década de los cincuenta, puede apreciarse todavía cuando, en medio de carreteras, autopistas y polígonos industriales, surgen las ruinas de antiguos caseríos, acequias de riego abandonadas, portones que no encierran nada o eriales sin sentido cubiertos de desechos industriales. Las autoridades encargadas de la gestión urbana al final de los años cincuenta, muy volcadas hacia otros modelos urbanísticos, no aprecian en ese momento el valor del mantenimiento de un espacio vivido, diversificado y complementario de lo urbano. Se planifica en Madrid teniendo en cuenta solo el desarrollo urbano y éste se ubica en un espacio teóricamente neutro, que enmascara todo lo preexistente y provoca el desarraigo y la desvinculación de sus habitantes de la región que rodea al aglomerado urbano.

La estructura de organización de los paisajes en tres unidades asociadas jerárquicamente ha permitido reali-

zar una cartografía, que traduce gráficamente el modo en que se explica en el texto la distribución en el espacio de los paisajes, así como su tamaño y conexión mutua. Al mostrarse de modo muy evidente la estructura lógica con la que se arma la organización de los paisajes, este escrito refuerza la importancia de Manuel de Terán como impulsor de una escuela de pensamiento geográfico basada en el análisis del paisaje.

#### IV TEXTO COMPLETO

Es el Jarama, entre Torrelaguna y Paracuellos, un valle disimétrico, pero su disimetría es contraria a la del Henares y otros afluentes del Tajo, pues la orilla alta en este sector es la izquierda, mientras que la baja queda a la derecha, situación que cambia en Paracuellos, donde el río se somete a la que parece ley general de disimetría en los ríos de la Meseta. En Torrelaguna una falla de dirección meridiana, transversa a la que por el sur corta la plataforma sobre la que se monta la sierra, pone en contacto el paleozoico con el paleógeno y mioceno y determina un entrante, en forma de ángulo, en la superficie de aquella. Las pizarras paleozoicas entran aquí en contacto con las calizas cretácicas, los yesos del paleó-



geno y las arcillas miocenas, en uno de los rincones de la provincia de mayor complejidad geológica. Un afluyente del Jarama haciendo casi de bisectriz del ángulo penetra en el interior de éste y amplía en esta dirección la campiña. Por él penetran también el viñedo y el olivo, llegando hasta el borde mismo del escalón serrano, que alegran con su presencia. El resto del valle del Jarama, hasta su confluencia con el Henares es una vega formada por el lecho mayor del río, cuyo aprovechamiento, hoy reducido a algunas huertas y pastizales regados por elevación, supondría la creación de un magnífico vergel a las puertas de Madrid. La zona regable y cultivable que señalan los términos de Talamanca, El Molar, San Agustín, Valdetorres, Alcobendas, Fuente el Saz, Algete, Paracuellos, San Fernando y Torrejón, representa 22.000 hectáreas de las cuales y en la imposibilidad de extender a toda su extensión el riego, ya que la mayor parte del caudal del alto Jarama ha de aplicarse al abastecimiento de Madrid, está previsto el de 9.000 hectáreas, precisamente de la parte más fértil, utilizando el sobrante de los pantanos del Vado, ya construido, y del de Matallana, aun en proyecto lo mismo que el de Bonava cuya función será la de regular aquel sobrante. La terminación de estas obras, así como la de los canales de orilla izquierda y derecha del Jarama, con una longitud total de 78 kilómetros, prevista para el año 1961, supondrá la organización de la que será la huerta de Madrid, y la radical transformación del paisaje del valle medio del río, que ha de quedar estrechamente vinculado a la capital. Esta vinculación ha comenzado ya en la zona próxima a la confluencia con el Henares, en donde el aeródromo de Barajas ha señalado a aquella una de sus actuales direcciones de crecimiento y en cuyas proximidades está naciendo un suburbio industrial.

Un lomo interfluvial separa los valles del Jarama y del Manzanares. En las Relaciones topográficas de Felipe II, para las inmediaciones de la capital y con referencia a estas formas topográficas, se habla de la comarca de las lomas o lomas de Madrid, denominación que se conservó hasta tiempos muy recientes y que convendría resucitar para designar a toda la zona media de la provincia a la que caracteriza la dicha sucesión de lomas y ríos. La que hemos mencionado comienza al pie del basamento de la Sierra, al sur de Colmenar Viejo y llega hasta la misma capital en la que da asiento a la Ciudad Lineal. Fuencarral queda enclavado en la misma loma, en cuya vertiente occidental el monte del Pardo gracias a la protección de los reyes que desde tiempos de Enrique III hicieron de él un cazadero, se ha

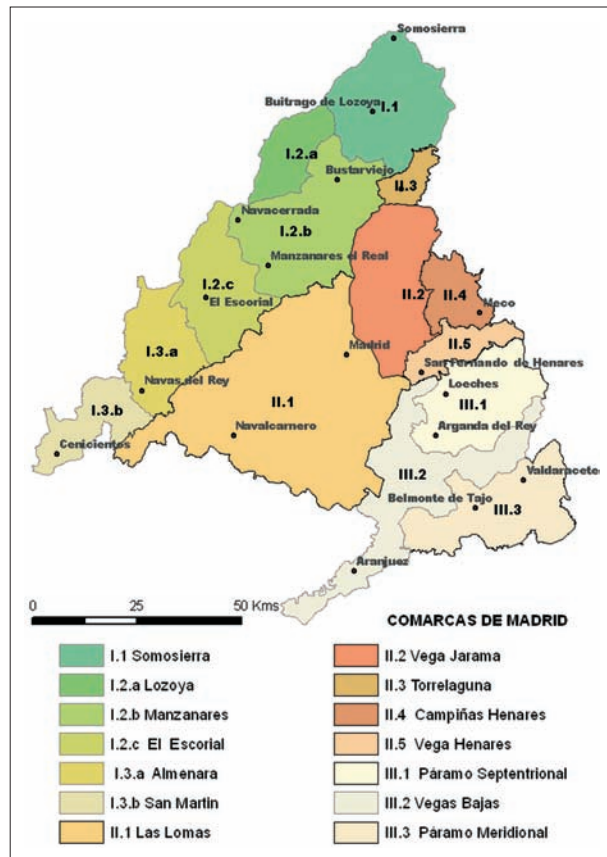


FIG. 4. Comarcas de Madrid.

conservado como una reliquia del pasado vegetal de la Meseta. En la oriental, al norte de Fuencarral se forma el vallecito de Valdebebas, que toma el nombre de la uva llamada beba. El viñedo tiene en efecto un lugar de importancia en la economía de los pueblos de la loma, Fuencarral, Hortaleza, Canillas, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, que elaboran un vino moscatel de excelente calidad.

Otra loma más ancha, cuya altitud oscila entre 600 y 700 metros, formando divisoria entre el Manzanares y el Guadarrama, cierra por el sudoeste la campiña de este río. Es la que atraviesa la carretera entre Pozuelo de Alarcón y Navacerrada. En ella queda Móstoles, otro pueblo de viñedo y vino, y en su declive occidental Villaviciosa de Odón en el fondo de un vallecito que acude al Guadarrama y que la instalación de la Escuela de Montes a raíz de su creación en 1840 en el castillo de los Condes de Chinchón convirtió en un frondoso bosque. El Guadarrama es en este sector desde que deja el lecho que cavó en el granito de la sierra y hasta su de-

sembocadura, un verdadero río de las arenas como proclama su nombre árabe, con riberas de prados y sotos de álamos, chopos, mimbrres y sauces.

En estado más avanzado de disolución la última de las lomas madrileñas es la que forma la divisoria entre el Guadarrama y el curso del Alberche, cuya dirección prolonga hacia el nordeste el Perales. Es la loma en la que se hallan enclavadas Navalcarnero y Sevilla la Nueva, topónimo que alude a una posible fundación mozárabe, y que hacia el norte, a la altura de Brunete, ha destruido la acción combinada de los afluentes de ambos ríos. Mas allá las arenas, en un paisaje de llanura, llegan hasta la misma línea Alberche - Perales sobre cuya orilla izquierda monta el escalón de base de la Sierra.

La Sierra para los madrileños, la Sierra de Madrid es por excelencia el Guadarrama, una de las piezas que del dispositivo montañoso que Macpherson designó como columna vertebral de la Península, cordillera Carpeto-vetónica de la geografía de nuestros escolares y que hoy llamamos Sistema Central divisorio. Pero el Guadarrama no llena por entero el lado serrano del triángulo de nuestra provincia, pues en su vértice nordeste la extremidad oriental de Somosierra y en el sector suroeste la oriental de las sierras abulenses y de Gredos constituyen también esta cordillera.

Es la sierra una montaña de formas masivas y...

Dentro de la unidad de paisaje constituida por la Sierra cabe distinguir cierta variedad de aspectos fisonómicos, algunos de los cuales llegan a definir verdaderas comarcas geográficas. En primer lugar la distinción entre el eje montañoso y su basamento, después entre el sector nordeste, correspondiente a la conjunción entre Guadarrama y Somosierra; el central o Guadarrama propiamente dicho, y el sector sudoeste, en el que el Sistema Central se deprime entre Guadarrama y Gredos y en el que el punto oriental de este macizo se aleja de la provincia, tras pasando su límite administrativo.

## I

En el nordeste de la Provincia, entre el Guadarrama, Somosierra y la sierra de La Cabrera por el sur, las tierras en que cava su lecho el Lozoya y sus afluentes, allí donde aquel río cambia su dirección para buscar la confluencia del Jarama, son tal vez las más pobres y desafortunadas de la Provincia. Parte de ellas formaron la Comunidad de Buitrago, sin que se pueda propiamente hablar de una comarca de este nombre, pues el conjunto carece de la unidad y personalidad que define una co-

marca geográfica. El suelo está constituido por pizarras y neis, que una falla pone en brusco y anormal contacto, señalando de una evidente manera, el límite geológico entre Somosierra y Guadarrama. En el vértice septentrional de la provincia el puerto de Somosierra, 1.454 m, por donde pasa la carretera de Burgos, corresponde a la depresión del eje montañoso originada en aquel accidente tectónico.

De un lado las pizarras paleozoicas, de otro el neis, dan un suelo pobre de sombrías tonalidades y lavado por las aguas, que apenas acierta a formar en los parajes más favorecidos una delgada cubierta de tierra vegetal. Solo en el fondo de los valles algunos retazos de aluviones permiten la formación de un ribazo aprovechable como pradera, soto arbolado o huerto, con cultivos de patatas, berzas y algunos frutales. El resto son tierras centenales. El manto forestal que en otro tiempo daba sombra a las laderas, pervive desgarrado en forma de jirones, matas de encina y robles y una mancha residual de hayas, la del hayedo de Montejo, situado en el Monte del Chaparral, a una altitud comprendida entre 1.250 y 1.500 metros. La presencia del hayedo dentro de los confines de la provincia, constituye la mayor originalidad botánica de ésta, pues señala la máxima penetración de ésta especie arbórea en el corazón de la Península, hecha en la Era cuaternaria a favor de unas condiciones climáticas ya caducadas, y distanciada hoy por el amplio vacío forestal de la mitad septentrional de la Meseta, del que en las actuales condiciones climáticas constituye hábitat natural, la Cordillera Cantábrica y los Pirineos, en donde el árbol puede satisfacer sus exigencias de humedad.

Los pueblos son miserables aldeas, minúsculas agrupaciones de casas de pizarra, cuarcita o neis cuya altura apenas rebasa la de sus moradores, dados a una economía igualmente pobre, de carácter forestal y pastoril, con pastizales para las ovejas merinas que en el verano transhuman desde Extremadura y completada con una cosecha de centeno.

Hacia el sur el paisaje se anima con la presencia del Lozoya, que al salir de la comarca que lleva su nombre y encaminarse en busca del Jarama, cava en la roca su lecho en el que los torbellinos del agua perforan pilas y marmitas de gigante acabando por formar una garganta. La Garganta pudiéramos llamar a este pequeño sector comarcal, denominación que apoyan los topónimos Garganta de los Montes y Gargantilla del Lozoya. Encajado en la roca sigue el río al llegar a Buitrago en donde sus aguas recortan un meandro que la villa ha aprovechado como foso natural. Allí donde el camino

de Somosierra cruza el río, y en un emplazamiento natural de excelentes condiciones defensivas, Buitrago, el Vulturium romano fue una villa militar, carácter que confirman las ruinas de un castillo y recinto amurallado. A su estratégica condición, de puente y etapa en un camino, aluden igualmente el recuerdo de un rancho de esquileo, ya desaparecido y los restos de otro, dotado de lavadero de lanas, adosado al palacio del Duque del Infantado, y ambos situados en la margen de la cañada segoviana, que entra en la provincia de Madrid por Somosierra y sigue por Robregordo, Horcajo, Piñuécar y la Serna, en donde empiezan los comunes de la Tierra de Buitrago por los que discurre. Hoy las aguas del Lozoya, remansadas por la Presa del Villar y Puentes Viejas, han rellenado el foso del río, haciendo de él un bello lago cuyo cristal copia la silueta del castillo.

El paisaje cambia otra vez, esta en forma más definida aguas arriba del río, en la comarca a la que se designa con el nombre de Valle del Lozoya, designación comarcal que debe limitarse al sector alto del valle, aunque con frecuencia se extiende a su totalidad. Es un rincón húmedo de prados y bosque, en el que hasta muy avanzado el siglo pasado sobrevivieron algunas matas de hayas, enclavado en el corazón del Guadarrama, y una de las comarcas de la Sierra, y de toda la provincia, de personalidad mejor definida y acusada. Con ella pasamos ya al sector central montañoso o del Guadarrama propiamente dicho.

La vertiente exterior del cordal montañoso que forma el flanco meridional del valle es una solana de piedra desarbolada, en la que la estructura fallada de la cordillera adquiere una impresionante evidencia en el desgarrado frente montañoso de la Pedriza, verdadera catarata de piedra. La montaña se termina de este lado sobre la ya mencionada superficie que la erosión de ingentes mantos de lluvias tropicales talló en la roca durante la era terciaria. Sobre la superficie llana o de suave ondulación campean algunos relieves residuales, en forma de montes islas, destacados sobre ella por su mayor dureza y resistencia a la erosión. Tales son los montes de La Cabrera, cuya diferencia de composición litológica, con respecto a la roca de su contorno, denuncia la coloración blanquecina de un granito fino sin mica. Hacia el norte el suelo acentúa su ondulación y al acercarse a la montaña se quiebra en vallecitos mejor regados como el de Guadalix y Miraflores, cuyos frutales y especialmente la manzana abastecen el mercado de Madrid. En dirección contraria una banda de calizas mesozoicas adosada al granito y arrasada juntamente con éste, queda cortada en forma de escarpe por una fa-

lla, a veces enmascarada por los sedimentos terciarios, pero cuya magnitud ha sido puesta de manifiesto por la prospección gravimétrica, que ha comprobado que el bloque descendido se halla a una profundidad que oscila entre 1.200 y 1.800 metros.

Esta llana superficie de navas y montes islas, plataforma de granito que apenas logra cubrir el matorral y cuyos límites son por el este la hoya de Torrelaguna y por el oeste el valle del Guadarrama, es la superficie o rasa de Manzanares, la comarca que un día formó el llamado Real del mismo nombre. Fuera de algunos valles como los ya mencionados, en los que el riego hace posible la huerta y los frutales, es tierra de pastizales para el ganado lanar y vacuno, con algunas tierras labrantías, de matorral de jaras, cantueso, romero y tomillo de cuyas flores hacen miel las abejas. Por el sur, el olivo a favor de las calizas que flanquean el granito en el sector de El Molar, trepa por el escalón que de este lado forma su límite y se asoma a la berroqueña plataforma en la que no se aventura a penetrar.

Porfiadamente se disputaron estas tierras segovianas y madrileños en tiempos medievales. Dueños los primeros del valle del Lozoya, en cuyo sexmo incluyeron no solo el de su afluente el Canencia, sino la aldea de Bustarviejo en su vertiente exterior, basándose en regias concesiones que dilataban el límite de su posible expansión hasta el Tajo, emprendieron la colonización de esta comarca haciendo en los lugares de Manzanares y Colmenar, pueblas, huertas, colmenares y rompimientos de tierras. Pero los habitantes de Madrid, que por privilegio de Alfonso VII de 1152, tenían concedido como límite de su término la divisoria de aguas de la sierra, desde Puerto Berrueco a Puerto Lozoya, destruyeron las pueblas hechas por los segovianos. Ratificando una sentencia de fecha anterior, Fernando III, en 1246, falló a favor del mejor derecho de los madrileños prohibiendo a los de Segovia romper y poblar, pero decidiendo que los parajes disputados fueran en adelante para ambos aprovechamiento comunal de pastos y montes. Pero la disputa se continuo hasta que Alfonso X zanjó el pleito apropiándose de la tierra disputada de la que hizo el Real de Manzanares, que Juan II convirtió en señorío en 1398 a favor de Pedro González de Mendoza y Juan II concedió en 1438 a D. Iñigo López de Mendoza, con lo que el Real vino en el otoño de la Edad Media castellana a convertirse en el escenario de las serranillas. Dando vista a los riscos de La Pedriza y junto al embalse que hoy remansa las aguas del Manzanares al salir de las garganta que cava en la roca, un castillo que a la vez es palacio de ángulos torreados,

humaniza este grave y adusto paisaje de piedra y perpetúa el recuerdo de este momento histórico.

Desde la cartuja del Paular, la carretera asciende siguiendo la depresión o fosa del Lozoya, hasta el puerto de Los Cotos, en la divisoria de aguas, la cabecera de aquel río y la del Guadarrama, y sin perder altura conduce desde aquí al puerto de Navacerrada. Al oeste otra fosa, equivalente a la del Lozoya, la del río Moros, que en la misma dirección prolonga la del Voltoya, parte el bloque del Guadarrama, pero esta vez, el valle entero así formado, queda fuera de la provincia de Madrid y el límite provincial se apoya en el cordal montañoso que se inicia en los Siete Picos y se continúa hasta el puerto de Guadarrama. A partir de aquí desciende el nivel de las altas cumbres del Guadarrama, que se puede hacer terminar al sudoeste de El Escorial. En esta dirección el Sistema Central se continúa por el conjunto de sierras que forman la paramera de Ávila y el Macizo de Gredos, cuya extremidad oriental forma el tercer sector montañoso de la provincia.

## II

La estructura del suelo se hace más animada y movida en el tercer sector montañoso de la provincia, el que ocupa el ángulo sudoeste. Entre el Guadarrama y el macizo bloque de Gredos, en que las formas rígidas y tabulares propias del sistema se hacen más acusadas, manteniéndose entre 1.000 y 1.400 m en esta zona que constituye la prolongación oriental de los páramos y serranías abulenses. La dislocación del suelo se acentúa y con ella la disolución del zócalo montañoso del que destaca, como un monte isla, el cerro de Almenara y en la que el valle del Alberche, acodado para ceñir la extremidad oriental de Gredos, hace una profunda penetración. La erosión también ha destacado de este macizo dos bellos montes islas, la Peña de Cenicientos y la de Cadalso, que en la divisoria del Alberche y el Tiétar, el límite provincial incorpora, proyectando un saliente. El descenso general del suelo se acentúa también como consecuencia de la proximidad de la fosa del Tajo, con lo que la temperatura se hace más moderada, al mismo tiempo que aumenta la pluviosidad conforme se avanza hacia el oeste. La vid, que en el resto de la zona montañosa, lo mismo que el olivo, no arraiga en el zócalo submontano, prende aquí en la plataforma granítica aprovechando las arenas que tapizan los fondos de los valles y las laderas soleadas. Como prolongación de la comarca de Cebreros, en Villa del Prado y San Martín de Valdeiglesias se cosecha el preciado albillo y se

elaboran abocados mostos. En la vegetación natural toman importancia como especies características el pino negral (*Pinus pinaster*) y el piñonero (*Pinus pinea*), localizados a altitudes más bajas que el pino silvestre, en el piso mismo del roble; y en el matorral, acusando la influencia occidental, aparece la cornicabra (*Pistacia terebintus*).

La tercera unidad de paisaje de la provincia es la que delimitan la línea del Jarama - Henares y la del Tajo. Es la que podemos llamar Alcarria madrileña, cuyo rostro asoma sobre la orilla derecha del Henares y dominando el horizonte... llaman en la comarca al cantil vertical que corta el caparazón calcáreo protector de los páramos. «... un resto de un cerro, dicen las Relaciones topográficas, se escurrió y hubo un terremoto», aludiendo, sin duda, al deslizamiento de un bloque de caliza sobre las margas subyacentes, fenómeno del que hay constancia en otros lugares y tiempos.

Las Relaciones, delimitan también de este lado el frente de la Alcarria; de Pezuela dicen que está a la lengua de la Alcarria; de Santorcaz, que es la entrada a ella y de los Santos de la Humosa que es uno de los primeros pueblos; de lo cual se deduce que el límite occidental de la región venía a coincidir en términos aproximados, con el de las actuales provincias de Madrid y Guadalajara, dejando fuera la terminación occidental de los páramos que penetran en el territorio de aquella y que constituye su natural prolongación y remate; aunque en ella las características fisonómicas de la Alcarria se atenúan como es norma general en las márgenes de una región geográfica. La altitud general desciende desde la de 1.000 metros, a la de 750 en su extremidad, al mismo tiempo que los ríos Tajo, Tajuña, Henares y Jarama trabajan con obstinación y mayor eficacia en la demolición de los altivos relieves que dominan sus valles. Una legión de arroyos y torrentes, cuya cabecera muerde ya en la cabecera caliza, parte desde aquellos al asalto de los páramos.

En el lado nordeste, el Henares se mantiene fiel a la disimetría general de su valle. Su orilla derecha, baja, es prolongación de la campiña de Guadalajara, de la misma manera que su alta orilla de la izquierda es la prolongación de los páramos alcarreños. El río muerde al pie mismo del páramo, desde el cual, y en un salto de más de doscientos metros, se precipitan las aguas de lluvia por una red de barrancos, torrenteras y cárcavas, como heridas apenas cicatrizadas por la vegetación. Otras veces la erosión ha cavado valles como el de Anchelo, penetra en el espesor de la masa alcarreña y lle-

gan a destacar de ella cerros, parcialmente exentos, como los del Viso y el Ecce Homo, las dos formas topográficas más bellas del paisaje de Alcalá de Henares. El retroceso del páramo ha sido mayor en el lado occidental, en donde su rastro queda a mayor distancia de la orilla del Jarama, mientras que en el meridional vuelven a acercarse a las del Tajo.

El Tajuña, por último, corta la totalidad del bloque alcarreño dividiéndolo en dos páramos, de mayor altitud y desarrollo el septentrional, comprendido entre los ríos Tajuña y Henares, que el meridional, entre el Tajuña y el Tajo.

Los pueblos, como es general en la Alcarria se ven solicitados en su emplazamiento por el nivel acuífero o línea de contacto de la caliza y las arcillas subyacentes en el que afloran las fuentes. Por los valles menores, afluentes de los grandes ríos y por el borde mismo del páramo, en cuyo interior raras veces se aventuran, siendo la excepción Pozuelo del Rey y Villarejo de Salvanes. En el páramo septentrional, menos poblado, con la excepción de Camporreal, no llegan a 1.000 habitantes, mientras que en el meridional solo Brea no llega a esta cifra, pues Chinchón, Colmenar de Oreja, Villarejos y Villarejo son comparables con los pueblos mayores de la vega del Tajuña, en la que destacan Morata y Carabaña.

Es la madrileña una Alcarria meridional y más cálida que la de Guadalajara, a la que ya alcanzan resonancias manchegas. En la ladera que desde el páramo desciende a la vega de los ríos, la vid y el olivo tienen mayor importancia y valor que en aquella. Afinidades manchegas eran también los cultivos ya abandonados del zumaque y el azafrán y continúa siéndolo el aprovechamiento del esparto, la más característica de las especies de la llamada estepa española. Los pueblos, de mayor amplitud que los alcarreños, lo mismo que la casa rural, más espaciosa, mejor dotada de dependencias (pajares, bodega, corrales) y encaladas, parecen también sufrir contagio de la Mancha vecina. Pero el contraste siempre vigoroso y acusado del páramo y el valle de erosión hacen totalmente injustificada la extensión abusiva que de la Mancha se hace a veces trayéndola hasta las puertas mismas de Madrid. Ese contraste se hace más acusado por el de la vegetación y los cultivos, que a los calveros, tomillares y espartizales de los páramos y cuevas opone la mancha verde de las vegas. La del Tajuña es una cinta de verdor en el fondo del foso que cava el río en el espesor de la masa alcarreña. La del Henares una fértil campiña aun no regada totalmente.

La campiña se ensancha luego en el bajo Jarama, actualmente regado por la Real acequia de este río y destinado a mayor riego con las aguas sobrantes de Madrid.

El cáñamo y el lino dejaron ya de cultivarse en estas vegas en las que ha penetrado la remolacha azucarera y en las que se cultivan toda clase de frutales y hortalizas, solicitadas por el mercado de Madrid. En ellas existe una tradición de riego y agricultura intensiva con una mano de obra inteligente, experta y acreditada en determinadas especialidades como la del melón en Villaconejos o la del tomate en Mejorada del Campo, que periódicamente se desplaza a otros pueblos de la provincia.

Pero la huerta y jardín de Madrid son los de Aranjuez. Junto a la confluencia del Jarama y el Tajo, allí donde las orillas del río al perder altura hacen excepción al encajamiento en ellas de su lecho, que justifica su nombre. El riego con sus aguas ha hecho posible este verde oasis en el corazón de la Meseta, que no tiene rival en ella. En contraste con el paisaje sediento y desolado de los páramos, colinas y calveros de su contorno, Aranjuez es una vega de cultivo intensivo, uno de los más bellos jardines de España y un soto arbolado en el que una sólida arquitectura de fustes sostiene una bóveda de espesa y verde frondosidad. Mesa maestra de la orden de los caballeros de Santiago, incorporada después a la corona, Carlos V hace de ella un coto real; Felipe II inicia con la colaboración de su arquitecto Juan de Herrera el planeamiento y construcción de los jardines, cuya obra no interrumpida culmina en tiempos de Carlos III. Aranjuez es entonces para este monarca un campo de experiencias agronómicas, en el que se ensayan cultivos de plantas nuevas y la aclimatación de una exótica fauna con la que se puebla la huerta y los jardines. Una huerta a la valenciana, una pradera al estilo de Flandes y un cortijo cultivado por agrónomos italianos, fueron las más importantes creaciones del ilustrado monarca. Regadas con las aguas del Tajo por medio de un sistema de acequias, cuya construcción inicia el Emperador, huerta y jardines ganan progresivamente en extensión hasta llegar a cubrir una superficie de 5.000 hectáreas, capaz de una ampliación, que se calcula puede llegar a duplicar. La huerta representa hoy una importante contribución a la alimentación de Madrid, pero el árbol y el jardín fueron salvados por la protección real de la dedicación utilitaria, de la avaricia de la tierra fecunda y regada, que en la vecina huerta de Colmenar ha suprimido árboles y angostado caminos, no dejando la más mínima parcela de vega fuera del área cosechable. Esa protección, basada en el amor al árbol y a la

flor ha permitido que Aranjuez haya llegado hasta nosotros como una reserva intacta y preciosa de bosques y jardines, constituyendo una materia vegetal ordenada y disciplinada, cuya única finalidad y utilidad es la contemplación de su belleza, como expresivamente pone

de manifiesto el hecho de que parte de la tierra en la que la planta ornamental desplaza al vegetal útil, caminos, calles y avenidas ocupan una extensión de 1.600 hectáreas, caso sin semejante en un paisaje de huerta y en las condiciones climáticas de un país árido.

## B I B L I O G R A F Í A

- ALCOLEA, M. y GARCÍA, J. (2006): «El agua en la Comunidad de Madrid». *Observatorio medioambiental* nº 9, págs. 63-96.
- BECKINSALE, R. (1991): *The history of the study of landforms or the development of Geomorphology*. Londres, Routledge, 496 págs.
- BIROT, P. y SOLÉ SABARIS, L. (1954): *Investigaciones sobre morfología de la cordillera central española*. Madrid. CSIC, 79 págs.
- COMISARÍA DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID (1947-1953). «Relación de cultivos de la provincia de Madrid clasificados por partidos judiciales». *Fichas manuscritas*. Biblioteca de la Consejería de Ordenación del Territorio de la CAM. 22COM/53/01.
- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (2003): *Plan Bes-teiro 1939. Esquema y bases para el desarrollo del Plan Regional de Madrid*. CAM Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, 143 págs.
- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (2003): *Plan Bida-gor 1941-1946. Plan General de Ordenación de Madrid*. AM Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, 79 págs.
- CHORLEY, R.; SCHUMM, S. y SUDGEN, D. (1984): *Geo-morphology*. London, Methuen & Co, 605 págs.
- DÍAZ MONTERO, F. (1976): «Estructura institucional del urbanismo en Madrid». *Ciudad y Territorio*, nº 2-3, págs. 195-202.
- GIL OLCINA, A. (2001): «Del plan general de 1902 a la planificación hidrológica». *Investigaciones Geográficas*, nº 25, págs. 5-32.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (dir.) (1985): «Aspectos generales del regadío en la CAM. Situación actual y evolución reciente». *Proyecto de investigación FUE-UAM*. Biblioteca de Hu-manidades de la Universidad Autónoma de Madrid. Cartoteca Rafael Mas.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (dir.) (1999): *Los paisajes de Ma-drid: naturaleza y medio rural*. Madrid, Alianza Editorial - Fundación CajaMadrid, 301 págs.
- LARRODERA, E. (1976): «Plan General de Ordenación Ur-bana de Madrid». *Ciudad y Territorio*, págs. 2-3, 27-32.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2007): «Claves en la obra de Te-rán». En Martínez de Pisón, E. y Ortega, N. (ed.): *Manuel de Terán 1904-1984 geógrafo. Catálogo de la exposición Ma-nuel de Terán*. Madrid, Proyecto de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Publicaciones de La Resi-dencia de Estudiantes, págs. 79-109.
- MAS HERNÁNDEZ (dir.), (1992): *Atlas de la Comunidad de Madrid*. Consejería de Política Territorial. CAM, 1992, 89 págs.
- MINISTERIO DE LA VIVIENDA (1960): «Memoria de la la-bor desarrollada por la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid desde 1957 hasta 1959». Texto mecanografiado. *Ar-chivo General de la Administración de Alcalá de Henares*. Fondo Obras públicas, 66, legajo 32272, 44/57.
- MINISTERIO DE LA VIVIENDA (1961): *Plan General de Or-denación Urbana del área metropolitana de Madrid*. Tomos I-VI. Madrid, Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.
- MINISTERIO DE LA VIVIENDA (1963): «Plan Nacional de ordenación de inversiones». Mecanografiado, 94 págs más anexos. *Archivo General de la Administración*. Fondo Obras públicas, 66, legajo 32272, 50/57.
- PASSARGE, S. (1931): *Geomorfología*. Trad. J. Gómez de Llarena. Barcelona, Labor, 189 págs.
- QUIRÓS LINARES, F. (2007): «El paisaje urbano en la Geografía española moderna. La aportación de Manuel de Terán». En Martínez de Pisón, E. y Ortega, N. (ed.): *Manuel*

de Terán 1904-1984 geógrafo. *Catálogo de la exposición Manuel de Terán*. Madrid, Proyecto de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Publicaciones de La Residencia de Estudiantes, págs 163-181.

TERÁN ÁLVAREZ, M. de (dir.) (1952): *Geografía de España y Portugal*. Tomo I. Barcelona, Montaner y Simón.

TERÁN ÁLVAREZ, M. de (1955): «Coloquio sobre morfología cuaternaria». *Estudios Geográficos*, nº 61, págs. 839-851.

TERÁN ÁLVAREZ, M. de (1958): «La Meseta meridional» en M. de Terán (dir.): *Geografía de España y Portugal*, cap. X, tomo IV-I. Barcelona, Montaner y Simón, págs. 331-376.

TERÁN ÁLVAREZ, M. de (1961): «Madrid en el marco de las comarcas geográficas de su provincia». *Memoria del Plan de Ordenación Urbana de Madrid*, cap. II. El medio Físico. Ministerio de la Vivienda, Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, págs. 51-59.

TERÁN TROYANO, F. de (1976): «Notas para la historia del planeamiento de Madrid (de los orígenes a la Ley Especial de 1946)». *Ciudad y Territorio*, 2-3, págs. 9-26.

TRICART, J. y CAILLEUX, A. (1956): «Le problème de la classification des faits géomorphologiques», *Annales de Géographie*, nº 349, págs. 162-186.